

El Sr. D. Juan de la Cruz del Convento Esti-
 mando las expresiones y diligencias de su Selo
 para la prision de los Leos que quebrantaron
 la carcel y agraviando la pena con que Vin
 sedada a la administracion de Justicia enq.
 Espero continuara Vin. su gran rectitud como
 en proceder contra Domingo de Quereza se.
 gun hallare de bñ pues arto velico es el ser
 Bagamundo para procurar su enmienda y
 su castigo por los medios mas breves y menos con-
 toso, sin Remite a esta Carcel que solo ser-
 uia a gastar tiempo y dinero. Y en fin
 pues su antecesor de Vin. tubo por Suba la
 prision de este hombre y prebino su Causa sera
 muy consiguiente seguirle o hacer la segun
 fuere de Justicia. Deso las ocasiones al
 agrado de Vin. y que Nro S. C. G. m. p. a.

Ciudad de S. J. ^{an 4} Noviembre de 1900

Mr. H. N. & M. L. Lou. McGuire con

John Edgar Hoover

E. Manuel Lopez de Andara y Salazar